

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE VALDEPEÑAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS.

Mediante Resolución de fecha 16 de noviembre de 2018, la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Sección de Oftalmología en el Hospital General de Valdepeñas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 7 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha N° 217.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la base séptima, el resultado provisional de la convocatoria se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para valorar el currículo profesional de los aspirantes, y celebrar y valorar la exposición pública del proyecto técnico presentado por estos, así como para aprobar la relación provisional de aprobados, La Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes aprobados que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Valdepeñas a 30 de abril de 2019

El Presidente de la Comisión de Valoración.


D. Cesáreo Peco Almansa.

ANEXO I

COMISION DE VALORACION PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16 /11/2018 DE LA GERENCIA DE ATENCION INTEGRADA DE VALDEPEÑAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA – LA MANCHA (D.O.C.M. Nº 242 de 13 de diciembre de 2018)

PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN
ESPECIALIDAD:	OFTALMOLOGIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CURRICULO PROFESIONAL	PROYECTO TÉCNICO	TOTAL
	DE LAS HERAS MARTIN, ANGEL	041****X	69.85	92	161.85

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de reclamaciones.

Valdepeñas a 30 de abril de 2019.

El Presidente de la Comisión de Valoración.

D. Cesáreo Peco Almansa.

